



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Caso N.º 0016-16-JC

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil diecinueve, se notificó la providencia de 18 de noviembre de 2019 a los señores: Ministerio de Economía y Finanzas en la casilla constitucional N° 054; Superintendencia de Control de Poder de Mercadeo en la casilla constitucional N° 098 y Defensoría del Pueblo en la casilla constitucional N° 024. Conforme consta de los documentos adjuntos.- **LO CERTIFICO.-**

María Jeaneth Zambrano Jaramillo
ACTUARIA-DESPACHO

